

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 184 -2009

Lima, 11 de Noviembre del 2009

VISTO: El expediente N° 79445 de fecha 09 de Noviembre 2009 por el cual la Empresa "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 028-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "SALA DE AUDIO" en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 22 de Setiembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 028-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "SALA DE AUDIO" ubicado en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores con la Empresa Contratista " SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." por un monto total de S/. 65,761.53 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 53/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Que, con fecha 02 de Noviembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 012-2009/JJG-SUP-SERPAR LIMA de fecha 09 de Noviembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 195-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 10 de Noviembre del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 583-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 10 de Noviembre del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	55,261.79	
1.1.2 Reintegros	D.00	55,261.79
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	10,499.74	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	10,499.74
TOTAL		65,761.53

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	55,261.79	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	55,261.79
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	10,499.74	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	10,499.74
TOTAL		65,761.53

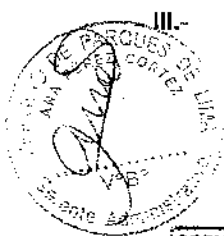
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo		0.00
I.G.V.		0.00

II.-

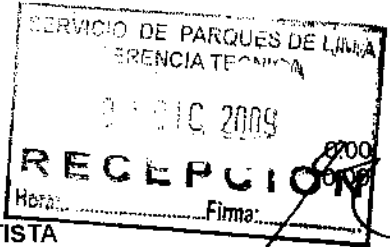
ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00



FONDD DE GARANTÍA

- 3.1.0 Retenido
- 3.2.0 Devuelto



0.00
0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

RESUMEN DE SALDOS



AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo
I.G.V.

A CARGO DEL CONTRATISTA
SI.

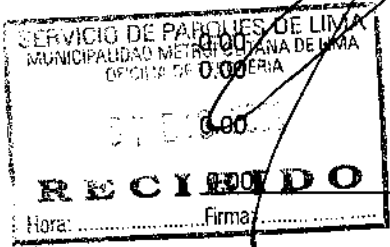
A FAVOR DEL CONTRATISTA
SI.

II.- ADELANTOS

FONDO DE GARANTÍA

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista

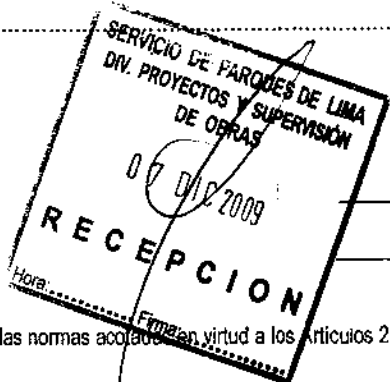


0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

- 4.0.1 Contrato Principal
- 4.0.2 Reint. Contrato principal
- 4.0.3 TOTAL
- 4.0.4 I.G.V
- 4.0.5 Costo Final de la obra



55,261.79
0.00
55,261.79
10,499.74
65,761.53

De conformidad con las normas acordadas y virtud a los artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." de la Obra "SALA DE AUDIO", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 65,761.53 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 53/100 NUEVDOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda a la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010138368-000 del Banco Scotiabank.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: U.D.B.....

Para Conocimiento y fines cumpro con.....

Prescribir: 166.....

184 de fecha 11 NOV 2009.....

Atentamente.

.....

RODRIGO HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

07 DIC 2009

100